



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

RESOLUCIÓN N° 165 -SST/MS/10

Buenos Aires, 18 NOV. 2010

**VISTO:** el Expediente N° 1262955/2010, la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064 y Decreto N° 325-GCBA-2008 (B.O.C.B.A. N° 2.910), la Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A N° 2.824) y el Decreto N° 2.075-GCBA-2007 (B.O.C.B.A N° 2.829), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente referido en el visto tramita el llamado a licitación Privada de obra menor "Provisión e Instalación de Señalamiento Vial para ciclistas 3ra etapa – SV 13/10";

Que a tal fin la Dirección General de Transito, dependiente de la Subsecretaría de Transporte en su carácter de organismo técnico elaboró la documentación licitatoria correspondiente a la presente contratación;

Que el plazo de ejecución de la Obra es de CIENTO CINCUENTA (120) días corridos, contados a partir de la Orden de Ejecución;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 498.707,00);

Que en tal sentido, en cumplimiento del Decreto N° 1.825-GCBA-2007 (B.O.C.B.A. N° 355), obra en estas actuaciones la registración presupuestaria correspondiente al ejercicio 2010;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, y disponer el pertinente llamado para la Licitación Privada de Obra Menor N° 321/2010 referente a la Obra: "Provisión e Instalación de Señalamiento Vial para ciclistas 3ra etapa – SV 13/10";

Que conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 13.064, la presente licitación deberá anunciarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Decreto N° 325-GCBA-2008, la Ley N° 2.506 y el Decreto N° 2075-GCBA-2007;

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE  
RESUELVE:**

Artículo 1°. Apruébanse los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Licitación Privada de Obra Menor N° 321/2010, referente a la Obra: "Provisión e Instalación de Señalamiento Vial para ciclistas 3ra etapa – SV 13/10"; y el Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 498.707,00)

Artículo 2°. Llámese a Licitación Privada de Obra Menor N° 321/10, para el día 9 de Diciembre de 2010 a las 13:00 hs, en el Área de Compras y Contrataciones sita en Carlos Pellegrini 211 9° piso, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064.

Artículo 3°. Las erogaciones a que de lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011.

Artículo 4°. Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.


Artículo 5°. La presentación de ofertas se realizará en el Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 9 de Diciembre de 2010 a las 13:00 hs.

Artículo 6°. Remítanse las invitaciones y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo 7°. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Transporte, a la Dirección General de Tránsito y remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano, para la prosecución de su trámite.

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
CARLOS IBRAHIM  
FICHA N° 298.150  
Disposición N° 12-DGTATL-08  
Dircc. Gral. Técnica Adminst. y Legal  
Ministerio de Desarrollo Urbano

  
Lic. GUILLERMO DIETSCH (H)  
Subsecretario de Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires